

CRONICA DE LA POLITICA NACIONAL

SEMANA SANTA EN ESPAÑA.

A nadie que del extranjero llega deja de impresionarle en estos años de la postguerra española el incontenido fervor cristiano del pueblo, manifestado a todas horas y en cualquier tiempo litúrgico. Más que la normalidad alimenticia o el envidiable orden público, o el sosiego social que saltan a la vista de los visitantes exóticos cuando a tierras de la Península arriban, suele llamar su atención la desbordante manifestación de fe que una procesión, una misa solemne, una conmemoración cualquiera, motivan ininterrumpidamente. El fenómeno, se nos dirá, es habitual en país católico como el nuestro, de tradición tan recia y verdadera. Pero el hecho consolador del renacimiento cristiano, de la piedad creciente de las masas, de la vuelta encendida de las juventudes a la moral y a las prácticas religiosas es registrado por todos los observadores, y muy especialmente por las jerarquías de la Iglesia española, hondamente emocionadas por esta evidente inclinación del sentir popular. La Semana Santa marca el ápice de esta pleamar del catolicismo español. Durante varios días se suspende el curso de la vida nacional en una tregua sagrada de oración y recogimiento. Este año ha sido extraordinaria y enorme la afluencia de las muchedumbres a los actos piadosos. Como un río humano interminable se vertían las gentes a las colas disciplinadas que esperaban turno para adorar a Dios. En medio de la locura de un mundo en guerra, cercada de beligerantes frenéticos por todos los horizontes, España, levantaba en estos días santos al viento abrileno el penacho airoso de su fe esperanzada. Obe-

deciendo gustosos las supremas recomendaciones del Vicario de Cristo, los católicos españoles han elevado sus plegarias por la paz universal. El Jefe del Estado y el Gobierno de España han dado el ejemplo acudiendo los Ministros como simples fieles a ritos y coremonias. Autoridades subalternas, militares y civiles, han secundado unánimes esta pública confesión a lo largo y a lo ancho de las cincuenta provincias. Los cumplimientos pascuales, los ejercicios, las misiones han llenado con su aire vivificador cuarteles, oficinas, talleres y fábricas. ¡Este es, sin duda, el totalitarismo pagano y panteísta que algunos necios atribuyen todavía al Movimiento español en nombre de un neo-cristianismo refinado y selecto, apto sólo para minorías reducidas, y desdeñoso con ese *vulgar* catolicismo a machamartillo que inunda calles y plazas con su hermosa fe berroqueña, sencilla y pura, transmitida de padres a hijos!

EL GRAN MADRID.

El 29 de marzo, aniversario de la liberación de la capital, recibía el Jefe del Estado, en su residencia, la visita y el homenaje del Ayuntamiento de Madrid. Ante los regidores del Concejo, presididos por su Alcalde, pronunció Franco un discurso en el que perfiló las líneas generales de una política municipalista. El Generalísimo propugnó por una representación más directa e íntima entre las poblaciones y sus ediles, buscando "una espontaneidad mayor" en el procedimiento electivo, cuya regulación se encomienda al nuevo Código de Administración local, ya redactado y en trance de pasar a las Cortes para su estudio, discusión y aprobación. El empeño de basar en las células locales —además de las familiares o profesionales— la renovación política del cuerpo nacional data ya de más de medio siglo en los fastos de nuestra historia contemporánea. D. Antonio Maura, por ejemplo, recogiendo con ello anhelos anteriores de regeneración, hizo de la Administración local importante punto de apoyo en su programa de partido. Maura pensaba, sobre todo, en la lucha contra el caciquismo que, a su juicio, era el mal que corroía en las raíces el árbol ya caduco del Estado canovista. Su proyecto iba encaminado

a orcar con las prácticas del puro sufragio democrático, las aguas estancadas de los pueblos y villas dominados por clanos vitalicios. El Dictador recogió, años después, el pensamiento del político conservador, encargando a uno de sus más brillantes discípulos, D. José Calvo Sotelo, la tarea de preparar una ley definitiva. Surgió, entonces, el Estatuto municipal de 1924, del cual vive todavía en gran parte la actual administración local española, si bien la orientación democratizadora que la preside haya dejado —lógicamente— de aplicarse en estos últimos ocho años. Se anuncia ahora la redacción definitiva de un nuevo Código, de promulgación inminente. En él se recogerán las copiosas enseñanzas prácticas y el considerable muestrario teórico que las veintitantas reformas intentadas a la ley de 1877, desde su vigencia, ofrecen a los estudiosos. Pero en dicho Cuerpo se integrarán, sobre todo, los principios políticos que informan sustancialmente el Movimiento nacional, aplicando sus consecuencias funcionales a la fisiología íntima de la pública administración en lugares, aldeas y villas. Las reformas de Maura y de Canalejas se proyectaban especialmente contra la ingerencia centralizadora que absorbía funciones locales en provecho de la maquinaria electoral por excelencia: los distritos. La ley de Calvo Sotelo recogió aquella tesis en lo fundamental, devolviendo a los Municipios considerable autonomía y frenando en parte la base democrática con el criterio de representación proporcional. De hecho, sin embargo, ocurrió que el Estatuto municipal de la Dictadura no estuvo nunca en vigencia plena. Al principio, por lo que tenía de democrático, y después, bajo la República, por lo que contenía de reaccionario. Por primera vez se intenta ahora conjugar una ley de Administración local con la puesta en vigor de sus preceptos íntegros. El ensayo promete ser de alcance y resultados considerables.

Pero volvamos al problema de la capital de España. Aquí, el Régimen, por boca del Jefe del Estado, enunció programa de tan vasta ambición como la de situar a Madrid al nivel de las grandes capitales de Europa. La consigna prendió con rapidez, y hoy es una auténtica campaña de opinión —mitad espontánea, mitad dirigida— la que aborda la cuestión en términos de apremiante urgencia. Disertaciones de técnicos em-

pezaron por situar los diversos aspectos del gran Madrid ante un público curioso y nutrido. El propio Municipio recogió los anhelos unánimes anunciando un gran proyecto de urbanizaciones del "cinturón de miseria" madrileño. La juventud universitaria hizo de esta obra redentora uno de sus *slogans* preferidos. La Iglesia se asoció por la voz de su Prelado al noble deseo de catolizar a las masas del suburbio. Periodistas, hombres de Ciencia, arquitectos, ingenieros, artistas parecen luchar en una emulación fecunda por buscar nuevas soluciones al futuro Madrid. El Estado, nacido de la guerra de liberación, espera dejar una huella imborrable en la configuración y perfil de la capital de España.

Desde Carlos III, el gran Monarca reformador que legó a la posteridad los mejores monumentos de la Villa, o desde la urbanización isabelina del Marqués de Salamanca, no había conocido la capital de España parecido afán de mejoras y engrandecimiento. Pero, a nuestro juicio, queda aún por plantearse y resolver una gran pregunta que sólo una época revolucionaria como la actual puede atreverse a formular. Y la interrogante es ésta: ¿Conviene que el "gran Madrid" sea, en efecto, un Madrid muy grande? ¿O es, por el contrario, una capital hermosa, pero reducida; estéticamente perfecta, pero limitada; con viviendas modernas, alegres, higiénicas, pero sin un habitante más que los necesarios para su funcionamiento, lo que Madrid debe ser? El tema nos llevaría demasiado lejos y fuera, desde luego, de la crónica política, pero esperamos que se planteará algún día. Que si alguna nación tiene una capital "inventada" por la Realeza para cumplir fines militares y burocráticos de obligada centralización cortesana, es la nuestra, con su Madrid, capitalizado por los Austrias con un definido propósito político. Pues Madrid no tiene — como otras capitales del mundo — motivos industriales, mercantiles o marítimos que lo hagan navegar a su remolque hasta dimensiones urbanas y demográficas desmesuradas. Madrid surgió de la nada, al conjuro de la implacable voluntad de Felipe II, "como el campamento central del orbe", en frase feliz de Ernesto Giménez Caballero. Después, por haber traicionado su destino imperial, católico y castrense, a lo largo de doscientos años decadentes, Madrid se nos convirtió en esta gran urbe demo-

crática y socialista, en mangas de camisa y achulapada que hemos conocido y padecido. ¿No cabría ahora proponerse el reducirla a proporciones convenientes y normales? En vez de solucionar, con indudable elevación de miras el problema del “cinturón de miseria”, ¿no cabría enfocar el más hondo, de la limitación, de la no expansión indefinida de Madrid? ¿Soñar un gran Madrid industrial no es acaso un despropósito? En nuestros oídos resuena la frase con que el ilustre Jovellanos concretaba en 1787, en mensaje dirigido a Floridablanca, las normas de crecimiento que para la capital preveía: “Y hasta el límite que Su Majestad *quiera señalar* a la extensión del pueblo de Madrid.” Recordando dos siglos después de Felipe II, la pura razón de Estado, la voluntad de la Corona, como único hito terminal que decida el tamaño de Madrid.

LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO.

A lo largo del bimestre que comentamos han surgido indicios seguros y unilaterales en su tendencia que muestran bien a las claras la trayectoria seguida por el Estado en orden a una mayor flexibilidad y eficiencia de su interno mecanismo. Nos referimos a los siguientes extremos: discurso de Franco a la Asociación de la Prensa; anuncio de elecciones sindicales para el próximo otoño; libertades de penados e indultos en grandes proporciones; aprobación del recurso contencioso-administrativo en las Cortes.

Todo ello conspira a un mismo fin: estabilizar el Estado. Dar mayor elasticidad a su originaria —y forzosa— rigidez inicial, nacida de las inmensas dificultades que toda guerra civil lleva consigo. Y sentar, gradual y progresivamente, las bases de una evolución jurídica que llegue a moldear, en formas permanentes, las improvisadas y eficaces soluciones que la guerra española impuso y la contrariedad de la guerra mundial obligó durante largo tiempo a mantener.

Así, por ejemplo, el problema de la prensa. Recibió el Caudillo a la Asociación de periodistas madrileños y les dirigió con este motivo unas intencionadas palabras: “Paulatinamente —dijo— los periódicos, dentro del marco de una severa

disciplina, adquirirán la fisonomía propia de cada uno, al servicio de España." Ello supone tanto como marcar una clara orientación hacia la existencia de matices —no sustanciales— que, a la par que eviten la atonía, con su perniciosa acción en el seno de la opinión pública, representen con mayor propiedad la compleja miscelánea del cuerpo social. El tedio y la monotonía —según un conocido pensador francés— engendran muchas veces el desánimo que prologa las revoluciones. La divergencia crítica sobre problemas secundarios —y aun sobre temas de primer plano— siempre y cuando no atañen a los fundamentos del Estado y de la sociedad, son utilísimos para conservar la vitalidad juvenil y el interés de las gentes por la cosa pública. ¡Y ay de aquel Estado en que las masas se adormilasen con indiferencia ante los palpitantes problemas de su quehacer cotidiano!

El anuncio de elecciones sindicales fué hecho después de una reunión de la Junta Política, a fines del pasado marzo. ¿Qué trascendencia puede atribuirse a semejante acuerdo? A nuestro juicio, la siguiente: Cuando la masa de productores españoles encuadrados hasta hoy nominalmente en los Sindicatos respectivos entren de lleno en la participación activa de sus tareas, bien confiriendo con sus votos la designación a ciertos representantes, bien considerándose estrechamente vinculados a dichos organismos económicos, el paso que el Régimen habrá dado hacia una futura estabilidad social será definitivo. De nada servirá, entonces, que desde lejanas tierras los eternos logreros de la felicidad social azucen a sus seguidores de antaño con manifiestos de mazorra! lenguaje, o que a través de las "radios" conmemoren en torno a opíparas viandas las nostálgicas fechas del 14 de abril o del 1.º de mayo. Los trabajadores españoles, escarmentados en su propia carne con el engaño de que fueron objeto, y que acabó lanzándolos a una criminal guerra civil, acabarán por abandonar sus naturales reservas y entrarán de lleno en la plena comunidad nacional. Ellos saben que la mentira sigue siendo el exclusivo patrimonio de los opulentos fugitivos de Méjico y Buenos Aires. Ellos saben que jamás hubo una justicia que liquidara mayor cantidad de penados en menos tiempo, y que las cifras de reclusos descendían, ya no por meses, ni por semanas, sino por días, en

forma impresionante. Y que estas libertades en masa se llevan a cabo cuando toda una nube de agentes extranjeros se cierne sobre el país buscando carne de cañón para turbaciones internas que no son posibles, porque hay un Estado fuerte y un Ejército unido y vigilante que descansa sobre la disciplina y la lealtad de 40.000 jóvenes oficiales, hermanados a vida y a muerte en la más perfecta solidaridad de armas que se recuerda en nuestro pasado desde los años de Montemar o de Mina, por no remontarnos más arriba.

Hemos aludido, en fin, a otro hecho importante: el restablecimiento del recurso contencioso; clásico procedimiento de amparo para el ciudadano contra los desvíos o abusos de Poder. Las Cortes aprobaron el proyecto de la Ponencia, al que algunos procuradores presentaron objeciones de técnica jurídica, de bastante interés. Con una elocuencia sobria y magistral defendió el proyecto D. Antonio Goicoechea. Luego, el Ministro de Justicia señaló con tino su enorme trascendencia. El recurso contencioso-administrativo ha quedado, pues, nuevamente en vigor. Con ello se avanza irrevocablemente hacia la constitución de un Estado jurídico, de perfil y garantías absolutamente normales. Aun sin poseer todavía una ley fundamental o constitucional, el régimen nacido de la guerra asienta firmemente el principio de su propia autolimitación con la promulgación de normas como las que comentamos, fuerte asidero de la personalidad humana o jurídica contra extravíos o errores del Poder público.

LAS NEGOCIACIONES HISPANO-ANGLO-YANQUIS.

Los meses de marzo y abril fueron de gran expectación interior, debido a las conversaciones de España con las Naciones Unidas, motivadas por el embargo anglo-yanqui sobre los envíos de petróleo y lubricantes a España. Dicho embargo, decretado a fines de enero, fué seguido, como ya se sabe, por una gran campaña de opinión radiofónica y periodística en la que, a vuelta de dicha suspensión, se empleaban duros y desconsiderados dixerios por parte de *speakers* y periodistas anglosajones para nuestra Patria y para el régimen y sus hombres

representativos. Se abrieron las negociaciones sobre la base de ciertas demandas que los Gobiernos de Washington y Londres hacían al Gobierno español, condicionando su aceptación a la reanudación de los envíos de carburante. El ambiente exterior, cargado de nubarrones sombríos, la violencia de las agresiones verbales que todas las noches se vertían al éter, la intransigencia cerrada de las posiciones antagónicas, todo ello parecía inducir al pronóstico pesimista y desalentador. Fué la más dura prueba que hubo de soportar el Gobierno nacional desde el término de la guerra civil. Digamos, sin más preámbulos, que la reacción popular, amplia y espontánea, fué, en el acto, favorable al Gobierno y a España. La gran masa nacional, con el profundo instinto que late siempre en su alma, cuando no la envenenan propagandas disolventes, adivinó en seguida que la Patria se hallaba en peligro y que en el trance sólo una cosa había hacer: aceptar en silencio las incomodidades y prestar un implícito apoyo al Gobierno, capacitándolo para dialogar con entera serenidad. El pleito se iniciaba por pura conveniencia bélica o diplomática de uno de los beligerantes; y, por otra parte, las demandas versaban sobre hechos notorios y conocidos desde meses y años antes, que sólo por causas de oportunidad internacional salían repentinamente a luz como una acta de acusación o un memorial retrospectivo de agravios. Una por una, las peticiones podían ser discutidas en el terreno de la buena fe y de la comprensión y, en suma, el pueblo sabía o adivinaba que la causa de España tenía muchos y buenos argumentos y podía defenderse sin mengua del honor o de la soberanía nacionales. Este apoyo popular fué el factor más importante para llevar a buen término la negociación, evitando en todo momento la sensación de fisura o de quiebra de la unidad de los españoles ante el peligro exterior.

En honor a la verdad —y es triste reconocerlo así— hubo algunos —muy pocos— compatriotas en quienes pudo más el rencor personal, el resentimiento político o, simplemente, la fobia externa, que el sereno juicio de que lo acontecido no tenía otra intención que la puramente egoísta del interés beligerante. A esta clase de españoles, que se regocijaron no poco al advenir el “cerrojazo” del carburante, se les veía, en los me-

ses que comentamos, ensayando una mefistofélica sonrisa, mezcla de indulgente superioridad y de irónica conmiseración, porque ellos —claro está— estaban en el secreto. Y el secreto no era otro que el siguiente: el embargo no era sino la “primera” de las medidas coactivas que, contra Franco y el Régimen, se iban a poner en práctica por parte de las Naciones Unidas. Washington y Londres no perdonarían nunca a Franco —más que tales o cuales gestos derivados de su neta posición anticomunista— su fundamental y absoluto antidemocratismo liberal. El hecho de que Getulio Vargas, Stalin, Chang-Kai-Chek y otros jefes nacionales alineados en el bando anglosajón no practiquen con demasiado rigor los usos democráticos en sus respectivos países, no era argumento que sirviera para refrenar la suficiencia suprema de los “enterados”. Al embargo del carburante —según ellos— seguirían drásticas presiones que acabarían obligando al Gobierno español a desfondarse, a la manera de aquellos inefables Gabinetes del tiempo de D. Niceto. En una palabra, que el “pleito de la gasolina”, como vulgarmente se llamaba a la negociación en curso, no tenía solución, porque, violando la sintaxis, según costumbre, se iba: “A por Franco y su régimen”, por parte de las Naciones Unidas.

¿Qué dicen hoy día estos hombres? ¿Nada les ha enseñado el resultado concreto y tangible de los acuerdos establecidos? ¿No comprenden que toda su argumentación ha resultado fallida ante los hechos y las actitudes observadas? ¡Impermeables al razonamiento, vuelven ahora por pasiva su crítica y declaran que lo negociado es lesivo para la dignidad y el decoro nacionales! Dejémoslos, pues, con su resentimiento a cuestras.

Lo cierto, lo evidente es que España ha salido del trance difícil en que la marcha de la guerra del mundo le sumió. Las necesidades guerreras o diplomáticas de uno de los bandos beligerantes pudieron dar lugar a determinadas presiones destinadas a privar, durante un cierto tiempo, de algunas primeras materias vitales a un país neutral. Pero, nuestro caso, ni ha sido el único, ni el más grave. Turquía, Suecia, Suiza, Portugal e Irlanda fueron objeto, simultáneamente, de presiones y exigencias parecidas. Algunos de estos países cedieron, en

CRÓNICAS

parte; otros se resistieron; otros, negocian todavía. Todos defienden, irrevocablemente, con uñas y dientes, aun a costa de sacrificios dolorosos, su neutralidad, que es tanto como decir su albedrío.

Mientras España conserve una y otro, habrá lugar para la esperanza. Por eso saludamos con alborozo el término feliz de las negociaciones hispano-anglo-yanquis.

* * *